

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00025915
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): ) 8200.27

Bucaramanga, 19 de abril de 2024

Señor  
**ANONIMO**  
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202404-00085305

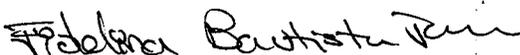
Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la petición general radicada el día 15 de abril de 2024 con N° 1-WEB-202404-00085305 fue remitida a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, al correo electrónico: [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

*.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).*

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,

  
**FIDELINA BAUTISTA JAIMES**  
Profesional Universitario (E)  
Proyectó/ Mayra Alejandra Marín García -CPS 1139

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

No. Consecutivo:  
2-GSC-202404-00025915

OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del  
Servicio a la Ciudadanía  
Código TRD: 8200

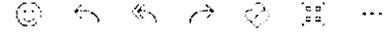
SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN  
Código SERIE/Subserie (TRD): ) 8200.27

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-WEB-202404-00085305



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga

Para: transito.info <info@transitobucaramanga.gov.co>



Vie 19/04/2024 14:57

SOLICITUD\_1170964.pdf  
30 KB

Buena Tarde,

Señores

Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Remito PQRSO N° 1-WEB-202404-00085305 de ANONIMO, radicado el 15 de abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015

Adjunto PQRSO.

Cordialmente,

Mayra Alejandra Mañá García -CPS 1139

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA